

Instrumento de planificación nacional para aplicar la Convención de Ramsar sobre los Humedales

(Más el formulario aprobado para los Informes Nacionales que habrán de ser presentados a la 8ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes, España, 2002)

[Archivo 1]

Información institucional

Parte Contratante: **República de Honduras**

Nombre completo de la Autoridad Administrativa de Ramsar en el país:

Dirección General de Biodiversidad(DiBio) / Secretaria de Estado Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

Nombre y cargo del jefe de la Autoridad Administrativa de Ramsar:

Lic. Sixto de Jesús Aguilar

Dirección postal y otros datos para contactar con el jefe de la institución:

Teléfono: **(504) 238-0169**

Fax: **(504) 238-0169**

Correo electrónico: **ddibio@sduhon.org.hn**

Nombre y cargo (sí difieren) del funcionario encargado de las cuestiones relativas a la Convención de Ramsar:

Dirección postal y otros datos de este funcionario:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Nombre y cargo de la persona designada como contacto para el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT):

Carlos Cerrato

Mak Geovany Baca

Dirección postal y otros datos del contacto para el GECT:

Teléfono: **(506) 996 2355**

Fax:

Correo electrónico:

Nombre y cargo de la persona designada como contacto gubernamental para el Programa de Promoción de la Convención de Ramsar:

Lic. Sixto de Jesús Aguilar
Director General de Biodiversidad.

Dirección postal y otros datos de este contacto:

Teléfono: (504) 238- 01-78
Fax: (504) 238-01-69.
Correo electrónico: ddibio@sdnhon.org.hn

Nombre y cargo del contacto no gubernamental (ONG) para cuestiones relativas al Programa de Promoción de la Convención de Ramsar:

Ing. Rafael Sambula,
Director Ejecutivo de la Fundación de Protección a Lancetilla, Punta Sal y Texiguat.
(Prolansate)

Dirección postal y otros datos de este contacto:

Teléfono: (504) 448 20 42
Fax: (504) 448 20 42
Correo electrónico: fprocans@hondutel.com

Nota - En el texto que figura a continuación no se recogen todas las acciones del Plan de Trabajo 2000-2002 de la Convención, ya que algunas se aplican únicamente a la Oficina o las Conferencias de las Partes Contratantes. Por ello, el sistema de numeración presenta algunas lagunas que corresponden a las acciones que han sido omitidas.

✱ ✱ ✱

OBJETIVO GENERAL 1

AVANZAR HACIA LA ADHESIÓN DE TODOS LOS PAÍSES A LA CONVENCIÓN

Objetivo operativo 1.1: Procurar que para el año 2002 las Partes Contratantes de la Convención sean al menos 150.

Acciones - Metas mundiales

1.1.1 Lograr la adhesión de nuevas Partes Contratantes, especialmente de las regiones menos representadas y entre Estados con humedales importantes y/o transfronterizos (así como también especies compartidas) [PC, representantes regionales en el CP, Oficina, Asociados]

- Sigue habiendo lagunas en África, Asia Central, Oriente Medio y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. Véase la Recomendación 7.2 relativa a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.**
- Objetivo mundial - 150 PC para la COP8**
- Estos son los países que en la actualidad no son PC de la Convención: Afganistán,**

<p>Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Azerbaiyán, Barbados, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Cuba, Chipre, Djibouti, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Etiopía, Fiji, Granada, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Iraq, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Kazajstán, Kiribati, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Liberia, Maldivas, Mauricio, Micronesia (Estados federados de), Mozambique, Myanmar, Nauru, Nigeria, Niue, Omán, Palau, Qatar, República Centroafricana, República Democrática de Corea, República de Moldova, República Dominicana, República Popular Lao, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Santa Sede, Santo Tomé y Príncipe, Seychelles, Singapur, Somalia, Sudán, Swazilandia, Tayikistán, Tonga, Turkmenistán, Tuvalu, Uzbekistán, Vanuatu, Yemen y Zimbabwe.</p>
<p>¿Es su país vecino, o tiene tratos regulares o sostiene un diálogo de carácter diplomático con uno o más de los países mencionados que no son PC? (Nota - La lista es fidedigna al 1° de enero de 2000, pero se están produciendo continuamente adhesiones a la Convención y deberán solicitar a la Oficina de Ramsar la lista más reciente de países no PC antes de responder a esta pregunta.)</p> <p>No Si la respuesta es No, pasen a la acción 1.1.2.</p>
<p>Si la respuesta es Sí ¿se han adoptado medidas para alentar a esos países no PC a que se adhieran a la Convención? Si/No</p>
<p>Si la respuesta es Sí, ¿han tenido éxito? Por favor suministre detalles.</p>
<p>Si la respuesta es No, ¿qué ha impedido adoptar esas medidas? Por favor suministre detalles.</p>
<p>Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:</p>
<p>Ministerio, organismo/departamento u organización encargados de dirigir esta acción:</p>

<p>1.1.2 Promover la adhesión de nuevos Estado a la Convención mediante reuniones y actividades regionales y a través de las oficinas regionales de los Asociados. [Representantes Regionales en el CP, Oficina, Asociados]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estos esfuerzos deberían ser continuos y centrados en las regiones prioritarias mencionadas y en los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. • Los actuales Estados miembros y observadores permanentes del Comité Permanente son: Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Costa Rica, España, Francia, India, Japón, México, Noruega, Países Bajos, República Eslovaca, Suiza, Togo, Trinidad y Tobago y Uganda.
<p>¿Es su país miembro del Comité Permanente? No De no serlo, pase a la Acción 2.1.1.</p>
<p>Si lo es, ¿se han adoptado medidas para alentar a los países no PC de su región o subregión a adherirse a la Convención? Si/No</p>
<p>En caso afirmativo, ¿han tenido éxito? Por favor suministre detalles.</p>
<p>En caso negativo, ¿qué ha impedido adoptar esas medidas? Por favor suministre detalles.</p>
<p>Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:</p>
<p>Ministerio, organismo/departamento u organización encargados de dirigir esta acción:</p>



OBJETIVO GENERAL 2**LOGRAR EL USO RACIONAL DE LOS HUMEDALES MEDIANTE LA APLICACIÓN Y UN MAYOR DESARROLLO DE LAS DIRECTRICES DE RAMSAR PARA EL USO RACIONAL**

Objetivo operativo 2.1: Examinar y, en caso necesario, reformar la legislación, los organismos competentes y las prácticas nacionales o supranacionales (por ejemplo, a nivel de la Unión Europea) de todas las Partes Contratantes para garantizar la aplicación de las Directrices para el Uso Racional.

Acciones - Metas mundiales y nacionales
<p>2.1.1 Proceder a un examen de la legislación y las prácticas e indicar en Informes Nacionales a la COP cómo se aplican las Directrices para el Uso Racional. [PC]</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta sigue siendo una acción de alta prioridad en el trienio próximo. Ayudarán a llevar a cabo estos esfuerzos los <i>Lineamientos para examinar leyes e instituciones a fin de promover la conservación y el uso racional de los humedales</i> (Resolución VII.7). • Meta mundial - Respecto de por lo menos 100 PC, examinar exhaustivamente sus leyes e instituciones relativas a los humedales antes de la COP8.
¿Ha completado su país el examen de sus leyes e instituciones relativas a los humedales? No
Si la respuesta es No , ¿con qué impedimentos se ha tropezado? Falta de recursos económicos, Falta de coordinación interinstitucional, no existe una ley específica que trate sobre humedales, tema incluido en otras leyes y falta de decisiones.
Si se ha previsto un examen , ¿en qué plazo se espera hacerlo? Un año.
Si se ha completado el examen , ¿ha dado lugar a modificaciones de las leyes o disposiciones institucionales para respaldar la aplicación de la Convención de Ramsar? No
Si la respuesta es No , ¿qué impide que se lleven a cabo esas modificaciones? Por falta de toma de decisión y planificación.
Si se han efectuado cambios en las leyes y disposiciones institucionales, descríbanlos brevemente. No
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Existe la decisión por parte de la DiBio respecto a realizar un análisis de las leyes, normas, regulaciones, y disposiciones institucionales para emitir un diagnóstico sobre la situación del amparo legal con que cuentan los humedales y sus recursos.
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio

2.1.2 Procurar en mucha mayor medida que se establezcan políticas nacionales de humedales, bien de forma independiente o bien como elementos claramente identificables de otras iniciativas nacionales de planificación de la conservación, por ejemplo Planes nacionales de acción sobre el medio ambiente, Estrategias nacionales de biodiversidad o

Estrategias nacionales de conservación. [PC, Oficina, Asociados] ·

- **La elaboración y aplicación de Políticas Nacionales de Humedales sigue siendo una de las más altas prioridades de la Convención, como lo es también la integración de la conservación y el uso racional de los humedales en las políticas nacionales ambientales e hídricas de carácter más general. Los esfuerzos en este sentido serán facilitados por los *Lineamientos para elaborar y aplicar Políticas Nacionales de Humedales* (Resolución VII.6).**
- **Meta mundial - Que para la COP8, al menos 100 PC cuenten con Políticas Nacionales de Humedales o, cuando proceda, un documento reconocido que armonice todas las políticas/estrategias y planes relacionados con los humedales y que todas las PC tomen los humedales en consideración en las políticas y planes nacionales ambientales e hídricos. Los esfuerzos en este sentido serán facilitados por los *Lineamientos para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo de las cuencas hidrográficas* (Resolución VII.18).**

¿Ha **implantado** su país una Política Nacional de Humedales (o algo similar) que constituya una declaración exhaustiva del propósito de las autoridades de aplicar las disposiciones de la Convención de Ramsar? **No**

Si la respuesta es **No**, ¿con qué impedimentos se tropieza para hacerlo? **No contamos con la información técnica y legal insumos necesarios para la elaboración de una política nacional de humedales. Además la ausencia de una coordinación efectiva interinstitucional la priorización hacia otras actividades y la escasez de recursos para financiar un inventario nacional de humedales insumo previo para conocer con que contamos y en que estado estamos así como una revisión de la cobertura legal con la que contamos para humedales, dispersas en varias leyes, normas, regulaciones y disposiciones para poder iniciar el proceso de elaborar una política.**

Si está **previsto implantar esa Política**, ¿en qué plazo se espera hacerlo? **Sí, 3 años.**

Desarrollando el primer año el inventario técnico sobre humedales y revisión legal, segundo año formulación de la política nacional de humedales y finalmente al tercer año la implementación de la política nacional de humedales.

¿Ha tenido en cuenta su país sus obligaciones respecto de la Convención de Ramsar en instrumentos normativos conexos, como las estrategias nacionales de biodiversidad, los Planes nacionales de acción sobre el medio ambiente, las políticas hídricas, los planes de gestión de las cuencas hidrográficas o similares? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿con qué impedimentos se tropieza? **Por favor suministre detalles.**

Si la respuesta es **Sí**, sírvanse detallarlo brevemente. **Sí nuestra Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción incluye instrumentos de políticas normativas, de educación y de gestión que promueven la conservación de los humedales como ecosistemas importantes como hábitat de diversidad de especies de flora y fauna. Así mismo proyectos regionales de manejo de cuencas y proyecto de manejo y conservación de Areas Protegidas que son humedales, por parte de ONG'S**

¿Ha examinado y modificado, según proceda, su Gobierno sus políticas que influyen negativamente en los humedales intermareales? (Resolución VII.21 de la COP7)? **Sí**

Si la respuesta es No , ¿qué ha impedido hacerlo?
Si la respuesta es Sí , ¿qué conclusiones se sacaron del examen? ¿qué medidas se han adoptado posteriormente? La posición del gobierno ante el uso irracional de los humedales ha cambiado mediante acciones, encaminadas a buscar la cooperación de otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para formular disposiciones, celebrar convenios y ejecutar proyectos y planes de manejo para la conservación de los recursos de los humedales.
Existen casos puntuales el primero : es el Proyecto laguna Bacalar (PROLAB) donde se realizo el monitoreo permanente de la calidad del agua y la medición de otros parámetros ecológicos , segundo: Se esta formulando el plan de manejo de las Areas Protegidas de la zona Sur , de manera participativa con las ONG´s, gobierno, empresa privada etc. (Sitio RAMSAR 1000) y monitoreo de calidad de agua y pruebas de laboratorio de Patología acuatica por la Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras(ANDAII) el la zona sur del País.
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Establecer procesos de monitoreo
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio, Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA), Dirección de Estudios y Evaluación de Contaminantes (CEESCO) y la Dirección de Recursos Hidricos, todas dependientes de la SERNA

Objetivo operativo 2.2: Integrar la conservación y el uso racional de los humedales en todas las Partes Contratantes dentro de la planificación y la adopción de decisiones, a escala nacional, provincial y local, sobre el uso del suelo, la gestión de las aguas subterráneas, la planificación de cuencas y zonas costeras, y todas las demás medidas de planificación del medio ambiente y gestión del mismo.

Acciones - Metas mundiales y nacionales
2.2.2 Fomentar la inclusión de la problemática de los humedales en la documentación y en las actividades de planificación del uso del suelo a escala nacional, provincial y local, así como en las disposiciones sectoriales y presupuestarias pertinentes. [PC]
<ul style="list-style-type: none"> La incorporación de enfoques integrados e intersectoriales de gestión de los humedales en los planes más amplios para los hábitat y las cuencas hidrográficas/zonas costeras es otra de las prioridades más altas de la Convención en el próximo trienio. Meta mundial - Que para la COP8 todas las PC estén promoviendo y gestionando activamente los humedales como elementos integrantes de cuencas hidrográficas y zonas costeras e incluyan información pormenorizada sobre los resultados de estas actividades en los Informes Nacionales para la COP8.
¿Está aplicando su país enfoques integrados de gestión de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras? Sí
Si la respuesta es No , ¿con qué impedimentos se tropieza? Por favor suministre detalles.
Si se están aplicando enfoques integrados de gestión en parte del país, indiquen el porcentaje

aproximado de la superficie del país en que se esté haciendo y en qué cuencas hidrográficas y zonas costeras se aplican. **un 40% y se aplican en el Golfo de Fonseca en la zona sur del país y en el mar caribe específicamente en el Golfo de Honduras. Las cuencas hidrográficas son el Río Choluteca, Goascoran, Nacaome en la parte sur, en la zona Norte Río Chamelecón y Ulua; en la zona de Occidente Río Jicatuyo en Santa Barbara se está elaborando el Plan de Manejo de cuenca y en el centro la Asociación de Municipios para la Protección del lago de Yojoa (AMUPROLAGO) Además está por iniciar el proyecto nacional de manejo de cuencas prioritarias.**

Si la respuesta es **Sí**, ¿se está prestando especial atención a los humedales en esos enfoques integrados de gestión? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿con qué impedimentos se tropieza? **Por favor suministre detalles.**

¿Ha llevado a cabo su país algún proyecto piloto concreto para aplicar los *Lineamientos para integrar la conservación y el uso racional de los humedales en el manejo de cuencas hidrográficas?* (Resolución VII.18 de la COP7)? **No**

Si la respuesta es **Sí**, por favor suministre detalles.

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Conducir acciones de integración de uso racional de humedales en el manejo de cuencas.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio y Dirección de Recursos Hídricos ambas dependientes de la SERNA**

Objetivo operativo 2.3: Ampliar las Directrices y las orientaciones adicionales para ofrecer asesoramiento a las Partes Contratantes sobre cuestiones concretas no abordadas hasta el momento, y ofrecer ejemplos de las mejores prácticas en la actualidad.

Acciones - Metas mundiales y nacionales

2.3.1 Ampliar las Orientaciones adicionales sobre uso racional con el fin de abordar cuestiones concretas, como la prevención y limpieza de los derrames de petróleo, la contaminación con agroquímicos y fertilizantes agrícolas y los desechos urbanos e industriales, en cooperación con otros organismos. [PC, GECT, Oficina, Asociados]

- **Meta mundial - Que después de la COP7, la Oficina, con otros colaboradores competentes, prepare una serie de manuales de uso racional basados en los resultados de las Sesiones Técnicas de la COP7.**
- **(añadida por la Oficina de Ramsar en aplicación de la Resolución VII.14, *Especies invasoras y humedales*) Se pide a las PC “que faciliten a la Oficina de Ramsar información acerca de los bancos de datos existentes sobre especies invasoras, información sobre especies invasoras que constituyan una amenaza para los humedales y las especies de éstos e información sobre la lucha contra las especies invasoras de los humedales y su erradicación.”**

¿**Dispone** su país de informaciones sobre la gestión de los humedales a propósito de las cuestiones siguientes, que pudiere utilizar la Convención para elaborar otras directrices destinadas a otras PC?:

- prevención y limpieza de los derrames de petróleo? **Sí**
- contaminación con agroquímicos y fertilizantes agrícolas? **Sí**
- desechos urbanos e industriales? **No**
- especies invasoras? **No**
- otros aspectos pertinentes, como el diseño de las carreteras, las actividades de acuicultura, etc.? **Sí** - **Las empresas camaricultoras realizan actividades de conservación de los humedales y además de manejo de desechos lo cual es de beneficio para los mismos.**

En cada caso, si la respuesta es **Sí**, ¿se ha transmitido esta información a las Oficina de Ramsar con miras a su posible inclusión en el Centro sobre Uso Racional? (véase 2.3.2 *infra*) **No**

Son casos no documentados con amplitud.

Prevención y derrames de petróleo: Es importante señalar que Honduras ratificó el Convenio Internacional para Prevenir la contaminación por Buques a través del Decreto legislativo No. 173-99 del 30 de octubre de 1999, y además el Convenio de Londres sobre vertimientos de Desechos en el Mar ratificado mediante Decreto Ley 844-80 del 29 de 1979.

Contaminación de agroquímicos y fertilizantes agrícolas: A este punto es imprescindible acotar que se esta fomentando la producción de cultivos orgánicos a través de certificación de productos.

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Documentar estas experiencias positivas**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio/SERNA, SENASA/ SAG**

2.3.2 Divulgar ejemplos de aplicación efectiva de las actuales Directrices y Orientaciones adicionales sobre uso racional. [PC, Oficina, Asociados]

- **La promoción y difusión de estos materiales informativos es prioritaria dentro del Programa de Promoción de la Convención (Resolución VII.9).**
- **Meta mundial - Que para la COP8 el Centro sobre Uso Racional incluya 500 obras de referencia y publicaciones pertinentes transmitidas a la Oficina por las PC y otras organizaciones.**

Además de 2.3.1 *supra*, ¿Ha **revisado** su país, como se insta en el Programa de Promoción de la Convención aprobado en la COP7 (Resolución VII.9), sus materiales informativos relativos a las políticas y prácticas en materia de gestión de humedales? **No**

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Por la falta de gestión de recursos financieros y la ausencia de toma de decisiones.**

Si la respuesta es **Sí**, ¿se ha enviado copia de esta información a la Oficina de Ramsar?

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo?

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Documentar esas experiencias y divulgarlas**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio, ONG's, SAG**

Objetivo operativo 2.4: Facilitar evaluaciones económicas de los beneficios y funciones de los humedales para ser utilizadas en la planificación del medio ambiente.

Acciones - Metas mundiales y nacionales

2.4.1 Promover la elaboración, difusión y aplicación de documentación y de métodos para la evaluación económica de los beneficios y funciones de los humedales. [PC, Oficina, Asociados]

- **Dados los lineamientos respecto de esta actividad (véase *infra* –libro sobre *Valoración económica de los humedales*), en el próximo trienio se asignará una prioridad mayor a este ámbito.**
- **Meta mundial - Que para la COP8 todas las PC estén incorporando la valoración económica de los servicios, las funciones y los beneficios de los humedales en los procesos de evaluación del impacto y toma de decisiones relacionados con los humedales.**

¿Exige su Gobierno que, dentro de las evaluaciones del impacto y para respaldar las decisiones de planificación que puedan influir en los humedales se preparen valoraciones económicas de todos los servicios, beneficios y funciones de los humedales? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿con qué impedimentos se tropieza? **Por favor suministre detalles.**

Si se aplica en algunos casos, pero no en todos, ¿en qué plazo se espera exigirlo en todos los casos?

Si la respuesta es **Sí**, ¿ha dado lugar la inclusión de la valoración económica en la evaluación del impacto a que se preste especial atención o protección a los humedales? **Sí**

Si la respuesta es **Sí**, Por favor suministre detalles. **Dentro de la Ley General del Ambiente en donde se establece las evaluaciones de impacto ambiental se contempla la valoración económica; sin embargo lo que se realiza es una cuantificación de los impactos ambientales y de los recursos biológicos con que se cuentan. Esto se debe a la falta de cumplimiento de la Ley .**

Honduras a raíz de esas evaluaciones se le ha dado mayor importancia a los humedales.

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **En la medida de lo posible valorar economicamente el servicio, beneficio y funciones de los humedales.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio y DECA dependencias de la SERNA**

Objetivo Operativo 2.5: Realizar evaluaciones del impacto ambiental (EIA) en humedales, en particular de actividades de desarrollo o cambios propuestos en el uso del suelo o de las aguas que puedan afectarlos, principalmente en los sitios

Ramsar cuyas características ecológicas corran peligro de modificarse “como consecuencia del desarrollo tecnológico, de la contaminación o de cualquier otra intervención del hombre” (párrafo 2 del artículo 3 de la Convención).

Acciones - Metas mundiales y nacionales
<p>2.5.2 Conseguir que en los sitios Ramsar en los que es probable que, como resultado de los desarrollos o cambios propuestos en el uso del suelo o de las aguas que puedan afectarlos, se produzca un cambio de sus características ecológicas, se realicen EIA (en que se tenga debidamente en cuenta la valoración económica de los beneficios y funciones de los humedales), y que las conclusiones resultantes sean transmitidas a la Oficina de Ramsar y tenidas plenamente en cuenta por las autoridades competentes. [PC]</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta mundial - Conseguir que en el próximo trienio las PC sometan toda situación de este tipo al EIA y que mantengan informada a la Oficina acerca de los problemas comprendidos en estas EIA y de sus resultados.
¿Se ha llevado a cabo una EIA en todos los casos en que era probable (o posible) un cambio de las características ecológicas de un sitio Ramsar como resultado de los desarrollos o cambios propuestos en el uso del suelo o de las aguas? Sí
Si la respuesta es No , ¿qué ha impedido hacerlo? Por favor suministre detalles.
Si la respuesta es Sí , ¿ha dado esa EIA, o esas EIA, la debida consideración a todos los valores ambientales, sociales y económicos del humedal? (Véase también 2.4.1 <i>supra</i>) Sí
Y - ¿Se han comunicado a la Oficina de Ramsar las conclusiones de la EIA? No
Si la respuesta es No , ¿qué ha impedido hacerlo? Falta de decisión
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Continuar con las evaluaciones de impacto ambiental cuando la ejecución de proyecto implique deterioro al humedal.
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio, DECA, Alcaldías Municipales, SANAA, Secretaria de Salud, ONG's, AFE-COIHDEFOR
<p>2.5.3 Llevar a cabo EIA en otros sitios importantes, en particular cuando una propuesta de desarrollo o un cambio en el uso del suelo y/o del agua pueda repercutir adversamente en los recursos de humedales. [PC]</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta mundial - Que para la COP8 todas las PC prescriban en su legislación que toda acción que pueda afectar a humedales sea objeto de EIA y que informen en detalle sobre los avances conseguidos en este ámbito en sus Informes Nacionales a la COP8.
¿Se exigen en su país EIA en todos los casos en que una zona de humedal (tanto si es un sitio Ramsar como si no) pueda verse influida negativamente por una propuesta de desarrollo o de cambio del uso del suelo o del agua? Sí
Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Por favor suministre detalles.
Si la respuesta es Sí , ¿se presta en esas EIA la debida atención a todos los valores ambientales, sociales y económicos de los humedales? (Véase la Resolución VII.16 de la COP7 y además <i>supra</i> 2.4.1 y 2.5.2) Sí

¿Se llevan a cabo las EIA “de una manera transparente y participativa” y se incluye en ellas a los interesados directos locales (Resolución VII.17 de la COP7)? Sí
Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Por favor suministre detalles.
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Evaluaciones de impacto ambiental y establecimiento del SINEIA.
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DECA, DiBio / SERNA

2.5.4 Tener en cuenta las técnicas de Gestión Integrada del Medio Ambiente y de Evaluación Estratégica del Medio Ambiente (a escala local, provincial y de cuencas o zonas costeras) al evaluar los efectos de las propuestas de desarrollo o los cambios en el uso del suelo y/o del agua. (PC)
(Véase 2.5.3 <i>supra</i>). Además de evaluar el posible impacto de proyectos concretos en los humedales, ¿ha efectuado su país un examen de todos los planes, programas y políticas oficiales que pueden tener consecuencias negativas en los humedales? No
Si la respuesta es No , ¿por qué no se podido hacerlo? Escasez de recursos.
Si la respuesta es Sí , ¿se ha llevado a cabo ese examen dentro de los preparativos de una política nacional de humedales o similar? Sí/No (véase 2.12 <i>supra</i>)
¿O dentro de otras actividades normativas o de planificación nacionales? Sí/No . Si la respuesta es Sí , por favor suministre detalles.
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Elaborar un inventario nacional de humedales y un diagnóstico de todos los planes, programas y proyectos que afecten a los humedales.
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DECA, DiBio. / SERNA

Objetivo operativo 2.6: Identificar los humedales que necesitan restauración y rehabilitación y adoptar las medidas necesarias.

Acciones - Metas mundiales y nacionales
2.6.1 Utilizar los inventarios científicos regionales o nacionales de humedales (Recomendación 4.6) o procedimientos de monitoreo para identificar los humedales que necesiten restauración o rehabilitación. [PC, Asociados]
<ul style="list-style-type: none"> • El levantamiento de esos inventarios sigue siendo prioritario para la Convención. • Meta mundial - Que para la COP8 al menos 50 PC hayan ultimado inventarios de humedales que necesiten restauración o rehabilitación.
¿Ha completado su país una evaluación para determinar cuáles son sus humedales que necesitan prioritariamente restauración o rehabilitación? (Resolución VII.17 de la COP7) No
Si la respuesta es No , ¿por qué no se ha podido hacerlo? Escasos de recursos económicos, falta

de coordinación y falta de voluntad política.
Si se ha hecho sólo en parte del país, indique respecto de qué zonas o cuencas hidrográficas.
Si la respuesta es Sí , (es decir, que se ha <u>completado</u> una evaluación), ¿se han tomado medidas para realizar la restauración o rehabilitación de esos sitios prioritarios? No
Si la respuesta es No , ¿por qué no se ha hecho? Por favor suministre detalles.
Si la respuesta es Sí , faciliten detalles.
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Realizar un inventario de todos los humedales y determinar cuales deben ser restaurados.
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio /SERNA y DIGEPESCA dependiente de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), AFE-COHDEFOR

2.6.2 Ofrecer y aplicar metodologías para la restauración y rehabilitación de humedales perdidos o degradados. [PC, GECT, Oficina, Asociados]
<ul style="list-style-type: none"> • Existe un volumen considerable de recursos informativos sobre este tema, pero no es posible conseguirlos con la facilidad que convendría. • Meta mundial - Asignar prioridad en el próximo trienio a la adición de estudios monográficos e información sobre metodologías pertinentes, etc., al Centro de Recursos para el Uso Racional de la Convención (véase también 2.3.2 <i>supra</i>).
Véase 2.3.1 y 2.3.2. ¿ Dispone su país de informaciones sobre la restauración o la rehabilitación de humedales? Sí
Si la respuesta es Sí , ¿se han comunicado a la Oficina de Ramsar para su posible inclusión en el Centro de Recursos para el Uso Racional de la Convención y para su estudio por el Grupo de Trabajo de Expertos del GECT sobre Restauración? no
Si la respuesta es No , ¿por qué no se ha hecho? Es un proceso de restauración que aun no ha finalizado en la Laguna de Ticamaya., pero esta zona no esta incluido como sitio Ramsar
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Documentar ese proceso y divulgarlo, además Investigar y ubicar información sobre metodologías adecuadas para la rehabilitación de humedales.
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio /SERNA y Fundación Ticamaya

2.6.3 Establecer programas de restauración/rehabilitación de humedales destruidos o degradados, especialmente los asociados con sistemas fluviales importantes o áreas con un alto valor para la conservación de la naturaleza (Recomendación 4.1). [PC]
<ul style="list-style-type: none"> • La Convención seguirá promoviendo la restauración y rehabilitación de humedales, particularmente en las situaciones en que esas actividades contribuyan a promover o mantener la “salud” y la productividad de cursos de agua y del medio ambiente costero.

- **Meta mundial - Que para la COP8, todas las PC hayan identificado los sitios de su territorio que necesiten restauración o rehabilitación con carácter prioritario y se estén ejecutando proyectos en 100 PC como mínimo.**

Véase 2.6.1 *supra*

Objetivo Operativo 2.7: Promover la participación activa e informada de las comunidades locales, con inclusión de las poblaciones indígenas y, en particular, las mujeres, en la conservación y uso racional de los humedales.

Acciones - Metas mundiales y nacionales

2.7.1 Aplicar la Recomendación 6.3 relativa a la participación de las comunidades locales indígenas en el manejo de humedales. [PC, Oficina]

- **Meta mundial - En el próximo trienio se asignará la más alta prioridad a la aplicación de los *Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales* (Resolución VII.8 de la COP7). Que para la COP8 todas las PC estén promoviendo el manejo de humedales por los interesados directos locales.**

¿Está promoviendo **activamente** su Gobierno la participación de comunidades locales y pueblos indígenas en la gestión de los humedales? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿qué impide hacerlo? **Por favor suministre detalles.**

Si la respuesta es **Sí**, describan qué medidas especiales se han adoptado (véase además 2.7.2, 2.7.3 y 2.7.4 *infra*) (Resolución VII.8 de la COP7) **En las Areas Protegidas de la Zona Sur declaradas como Humedales se esta realizando actividades de conservación a traves de el proyecto del Golfo de Fonseca (PROGOLFO) y el Proyecto de la laguna Ticamaya que efectuan medidas de limpieza de especies invasoras en la Laguna Ticamaya.**

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Procurar en la medida de lo posible el involucramiento de comunidades y grupos etnicos en la conservacion de todos los humedales del país.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio, ONG's,Asociacion Nacional de acuicultores de Honduras (ANDAH), AFE-COHDEFOR**

2.7.2 Alentar a los administradores de sitios y a las comunidades locales a que colaboren a todos los niveles en la labor de monitoreo de las características ecológicas de los humedales, promoviendo así un mejor entendimiento de los problemas de gestión y del impacto humano. [PC]

- **El Programa de Promoción de la Convención (Resolución VII.9 de la COP7) trata de asignar a esa participación de la comunidad una prioridad más alta como instrumento de educación y potenciación de la Convención.**

¿**Alienta o respalda activamente** su Gobierno a los administradores de sitios y a las comunidades locales para que supervisen la situación (características ecológicas) de sitios Ramsar y otros humedales? (véase también el Objetivo Operativo 5.1) **Sí**

Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Por favor suministre detalles.
Si la respuesta es Sí , ¿las acciones incluyen tanto a los administradores de los sitios como a las comunidades locales, si no se trata de las mismas personas? El involucramiento es de instituciones administradoras de sitios, como tambien de comunidades. Los ejemplos sobre este trabajo se dan en la Laguna de Bacalar a través del Proyecto PROLAB de la Asociacion Bayan; en la Laguna de Ticamaya por Fundación Ticamaya; La protección de la laguna de los Micos, laguna Quemada , laguna Negra y el humedal de Punta Izopo mediante la administracion de la fundacion PROLANSATE y la Trinacional del Golfo de Honduras(TRIGOH) y en la zona Sur la Comisión de Verificación Golfo de Fonseca integrada por ONG's, patronatos, instituciones de gobierno y de la empresa privada.
Y, si se lleva a cabo su actividad de monitoreo, ¿se emplean las conclusiones de la misma para orientar las prácticas de gestión? No Comentarios adicionales:
Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Falta de toma de decisiones y recursos financieros.
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio y ONG's

2.7.3 Implicar a las comunidades locales en la administración de los humedales, estableciendo comités de gestión de humedales, especialmente en los sitios Ramsar, en los que participen los interesados locales, los propietarios de tierras, los administradores, los empresarios y los grupos de interés comunitarios, en particular grupos de mujeres. [PC, Asociados]
• Meta mundial – Que estén funcionando comités de gestión de sitios Ramsar en por lo menos 100 PC y que en ellos participen representantes de los interesados directos no gubernamentales.
¿Existen en su país comités de gestión de los sitios de humedales? No
Si la respuesta es No , ¿qué impide que existan? Falta de gestión por parte del Gobierno en formalizar un plan para realizar difusión y conciencia de la importancia de los humedales. Asi como la ausencia de política de humedales en el país que regule, norme y maneje adecuadamente los recursos existentes en los humedales.
Si la respuesta es Sí , ¿en cuántos sitios existen esos comités?
Y - ¿cuántos de esos sitios son sitios Ramsar?
Y- ¿en cuántos de esos comités hay representantes de los interesados locales?
Y - ¿en cuántos de ellos están representados grupos de mujeres?
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Lograr el involucramiento de las

comunidades mediante la conformación de comités.

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

2.7.4 Reconocer y aplicar los conocimientos y las prácticas de gestión tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales en la conservación y el uso racional de los humedales. [PC]

- **Véase 2.7.1 supra.**
- **Meta mundial - Se abordará esta cuestión en el próximo trienio, posiblemente en asociación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de lucha contra la desertificación, que ya están trabajando en este ámbito.**

¿Ha **hecho algún esfuerzo especial** su Gobierno para reconocer y aplicar los conocimientos y las prácticas de gestión tradicionales? **No**

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Lo que ha impedido realizar este esfuerzo es la voluntad política y la toma de decisiones en el accionar de las prácticas de gestión.**

Si la respuesta es **Sí**, detallen cómo se reconocieron estos conocimientos tradicionales y se pusieron en práctica.

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Coordinar acciones encaminadas a prácticas de gestión tradicional.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

Objetivo Operativo 2.8: Estimular la implicación del sector privado en la conservación y el uso racional de los humedales.

Acciones - Metas mundiales y nacionales

2.8.1 Alentar al sector privado a tener más ampliamente en cuenta los atributos, las funciones y los valores de los humedales al realizar proyectos que los afecten. [PC, Oficina, Asociados]

- **Meta mundial - En el próximo trienio se incrementarán más los esfuerzos para trabajar en asociación con el sector privado y la Oficina procurará documentar y facilitar estudios monográficos sobre algunos de los enfoques más eficaces e innovadores. Que para la COP8, el sector privado esté respaldando la conservación de los humedales en más de 100 PC.**

¿Se han desplegado **esfuerzos especiales** para aumentar el conocimiento de los atributos, las funciones y los valores de los humedales en el sector privado de su país? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Por favor suministre detalles.**

Si la respuesta es **Sí**, describan. **El involucramiento de la empresa privada en la conservación de los humedales, mediante el uso de tecnologías amigables al ambiente.**

Por ejemplo Granjas Marina San Bernardo en la zona Sur con actividades en pro de la conservación mediante un Plan de Gestión Ambiental de los Humedales

La Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH) en compra de laboratorio para llevar a cabo monitoreos de calidad de agua; como la coordinación y financiamiento de la veda de la Tortugas en la zona Sur del país.

Y - ¿Han tenido éxito esos esfuerzos? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿por qué? **Por favor suministre detalles.**

Si la respuesta es **Sí**, ¿cómo estiman este éxito? ¿Por el apoyo financiero a la gestión o el monitoreo? ¿Por la participación activa en la gestión o el monitoreo? (véase 2.8.3 *infra*). ¿Por la aplicación de los principios sobre el uso racional de Ramsar por los intereses del sector privado? (véase 2.8.2 *infra*). ¿Aplicando otros criterios? **Aplicando todos los criterios**

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Lograr mayor participación de la empresa privada en actividades de conservación de humedales.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

2.8.2 Alentar al sector privado a aplicar las Directrices para el Uso Racional al realizar proyectos de desarrollo que afecten a humedales. [PC, Oficina, Asociados]

- **Meta mundial - En el próximo trienio el empleo de este instrumento para promover el uso racional será una de las prioridades de la Convención. La meta para la COP8 es que más de 50 PC hayan ultimado exámenes de sus incentivos.**

Véase 2.8.1 *supra*. ¿Ha **completado** su Gobierno un examen de su “*marco institucional, legal y de política existente o en proceso de desarrollo, para identificar y promover aquellas medidas que alienten la conservación y el uso racional de los humedales, y para identificar y suprimir los incentivos que desalienten la conservación y el uso racional*” (Resolución VII.15 de la COP7)?

No

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Falta de toma de decisiones y recursos financieros.**

Si la respuesta es **Sí**, ¿qué medidas se han adoptado para implantar “*incentivos diseñados para alentar el uso racional de los humedales e identificar y suprimir los incentivos perversos donde existan*” (Resolución VII.15 de la COP7)? **Por favor suministre detalles.**

Y - ¿Han sido eficaces esas medidas? **Sí/No**

Si la respuesta es **No**, ¿por qué? **Por favor suministre detalles.**

Si la respuesta es **Sí**, sírvanse describir los resultados.

Y - Si la respuesta ha sido **Sí**, la Resolución VII.15 de la COP7, pide que se compartan estas “*experiencias y lecciones aprendidas con respecto a los incentivos y a los incentivos perversos relacionados con los humedales, la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales en general, enviando la información a la Oficina de Ramsar para su divulgación y su puesta a disposición a través del Centro para el Uso Racional en el sitio en la Web de la Convención*”. ¿Se ha hecho esto? **Sí/No**

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **La elaboración de la política Nacional de Humedales que norme, regule y maneje el uso racional de los Humedales en Honduras.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

2.8.3 Alentar al sector privado a colaborar con los administradores de sitios en el monitoreo de las características ecológicas de los humedales. [PC]

- **Esta acción se promoverá aún más en el próximo trienio.**

Véase 2.7.2 *supra*. Además, ¿se han desplegado **algunos esfuerzos especiales** para alentar la participación del sector privado en las actividades de monitoreo? **Sí**

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Por favor suministre detalles.**

Si la respuesta es **Sí**, describan esos esfuerzos especiales. **Monitoreo del agua y un ejercicio de valoración económica del servicio ambiental que ofrece la Bahía de Chismuyo (parte del Sitio RAMSAR 1000) que se efectuó a través de una consultoría.**

Y ¿Qué éxito han tenido? **Se obtuvo la primera experiencia de valoración económica de humedales y la realización de monitoreos, como de vedas con la participación de la empresa privada en el apoyo a la conservación de los humedales.**

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Coordinar y planificar acciones de seguimiento en monitoreos de características ecológicas.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

2.8.4 Implicar al sector privado en la administración de humedales mediante la participación en comités de gestión. [PC]

- **Meta mundial – Como se indica en 2.7.2 y 2.7.3 *supra*, se asignará una especial prioridad en el próximo trienio a los comités intersectoriales y de interesados directos en la gestión de los humedales, en particular en los sitios Ramsar.**

Véase 2.7.3 *supra*.



OBJETIVO GENERAL 3

AUMENTAR LA CONCIENCIA DE LOS VALORES Y FUNCIONES DE LOS HUMEDALES EN TODO EL MUNDO Y A TODOS LOS NIVELES

Objetivo Operativo 3.1: En cooperación con las organizaciones asociadas y otras instituciones, apoyar la aplicación de un programa internacional de educación y concienciación del público (ECP) sobre los humedales, sus funciones y valores, destinado a promover programas nacionales de ECP.

Acciones - Metas mundiales y nacionales

3.1.1 Prestar asistencia a la definición y establecimiento de mecanismos y estructuras de coordinación para el desarrollo y la aplicación de un programa concertado mundial de EC sobre humedales. [PC, Oficina, Asociados]

Véanse los Objetivos Operativos 3.2 y 3.3 *infra*.

3.1.2 Participar en la identificación de las necesidades regionales de ECP y en el establecimiento de prioridades en la elaboración de material de información. [PC, Oficina, Asociados]

¿Ha **adoptado alguna medida** su país para contribuir a identificar las necesidades regionales de ECP y establecer prioridades en materia de elaboración y difusión de materiales de información e instrucción? **No**

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Falta de voluntad política y recursos financieros.**

Si la respuesta es **Sí**, sírvanse facilitar detalles y, cuando convenga, muestras a la Oficina de Ramsar con miras a su posible inclusión en el servicio de intercambio de información relativa a la Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) sobre los Humedales (Resolución VII.9 de la COP7).

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Coordinar y planificar interinstitucional un proyecto nacional de educación y concientización sobre la conservación de los humedales.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

3.1.3 Prestar asistencia al desarrollo internacional de material documental de apoyo para programas nacionales de ECP. [PC, Oficina, Asociados]

Ver también 3.1.2 *supra*. ¿Se han **encarado acciones** en su país para participar en la producción de este tipo de material? **No**

Si la respuesta es **Sí**, por favor suministre detalles y cuando corresponda asegúrese que se hayan enviado ejemplares a la Oficina de Ramsar para su inclusión en el Centro de Recursos sobre Uso Racional (Resolución VII.9 de la COP7).

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Falta de recursos y de coordinación interinstitucional.**

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: **Generación de material informativo.**

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

3.1.4 Prestar apoyo a programas internacionales que fomentan la transferencia de información, conocimientos y preparación técnica entre centros de educación y educadores interesados en los humedales (por ejemplo, el Grupo de Trabajo sobre ECP de Wetlands International, la Red Mundial de Educación sobre el Medio Ambiente Fluvial (GREEN), Wetlands Link International). [PC, Oficina, Asociados]

Véase también 3.2.4. ¿Respalda su país programas internacionales que fomentan la transferencia de información, conocimientos y preparación técnica entre centros de educación y educadores?

No
Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Falta de recursos.
Si la respuesta es Sí , sírvanse facilitar detalles.
¿Respalda concretamente su país la iniciativa de Wetlands Link International (Resolución VII.9 de la COP7)? Sin respuesta
Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Por favor suministre detalles.
Si la respuesta es Sí , sírvanse facilitar detalles.
E indiquen qué Centros de Humedales (véase 3.2.3. <i>infra</i>), museos, zoos, jardines botánicos, acuarios y centros de educación medioambiental (véase 3.2.4) participan en la actualidad en Wetlands Link International.
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio

Objetivo Operativo 3.2: Desarrollar y promover programas nacionales de ECP sobre humedales, dirigidos a una amplia gama de personas, entre ellas, personas clave en la toma de decisiones, personas que viven en los humedales y en torno a ellos, otros usuarios de los humedales y el público en general.

Acciones - Metas mundiales y nacionales
3.2.1 Promover actividades de colaboración entre los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones capaces de desarrollar programas nacionales de ECP sobre humedales. [PC, Oficina, Asociados]
<ul style="list-style-type: none"> Meta mundial - Que para la COP8 se haya establecido la Red Mundial de Coordinadores de Comunicación, Educación y Concienciación del Público (CECoP) propuesta y esté funcionando eficazmente en el fomento y la ejecución de programas nacionales de promoción en todas las PC. Allegar los recursos necesarios para incrementar la capacidad de la Oficina de ejecutar el Programa de Promoción.
¿Ha comunicado su Gobierno a la Oficina de Ramsar antes del 31 de diciembre de 1999 la identidad de sus contactos gubernamental y no gubernamental para la CECOPE (Resolución VII.9 de la COP7)? Si
Si la respuesta es No , ¿qué ha impedido hacerlo? Por favor suministre detalles.
¿Ha establecido su país “Equipos de Tareas debidamente constituidos, cuando no exista ningún mecanismo para ello (por ejemplo, un Comité Nacional Ramsar), a fin de que examine las necesidades, capacidades y posibilidades nacionales en la esfera de la CECOPE sobre Humedales y, basándose en esto, ha formulado sus Planes de Acción de CECOPE sobre los Humedales conducentes a unas actividades prioritarias que tengan en cuenta las necesidades internacionales, regionales, nacionales y locales (Resolución VII.9 de la COP7)? No
Si la respuesta es No , ¿qué ha impedido hacerlo? Falta de recursos.
Si la respuesta es Sí , facilite detalles de las organizaciones, ministerios, etc. representados en ese o esos Equipos de Tareas.

Y - ¿se ha elaborado un Plan de Acción de CECOP sobre Humedales al 31 de diciembre de 2000? Sí
Si la respuesta es No , ¿por qué no se ha podido hacerlo? Por favor suministre detalles.
Si la respuesta es Sí , ¿se está aplicando eficazmente el Plan de Acción? No
Si la respuesta es No , ¿qué impide hacerlo? Escasos de recursos económicos.
Si la respuesta es Sí , ¿cuáles son los grupos destinatarios prioritarios del Plan de Acción y las principales actividades llevadas a cabo?
Y - ¿Se ha transmitido a la Oficina de Ramsar copia de este plan? Sí
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio

3.2.2 En función de las necesidades identificadas y de los grupos a los que se pretende llegar, apoyar programas y campañas nacionales para promover una visión positiva de los humedales y crear conciencia a todos los niveles de sus valores y funciones. [PC, Oficina, Asociados]

- **Meta mundial - Véase 3.2.1 *supra*.**

3.2.3 Alentar la implantación de centros educativos en sitios de humedales. [PC, Oficina, Asociados]

- **Meta mundial - La Convención tratará de contar para la COP8 con más de 150 centros educativos activos (y afines, véase 3.2.4 *infra*) que promuevan los principios de la Convención, y procurará que exista por lo menos uno de estos centros en cada PC.**

¿Ha **alentado** su país la creación de centros educativos en los sitios de humedales? **No**

Si la respuesta es **No**, ¿qué ha impedido hacerlo? **Falta de recursos.**

Si la respuesta es **Sí**, ¿qué resultados se han obtenido?

Y - ¿Cuántos centros de ese tipo existen? ¿En qué sitios?

¿Cuántos centros se están estableciendo? ¿En qué sitios?

¿Cuántos centros está previsto establecer? ¿En qué sitios?

¿Cuántos de los sitios existentes participan en Wetlands Link International (véase 3.1.4 *supra*)? ¿Cuáles son?

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

3.2.4 Colaborar con museos, zoológicos, jardines botánicos, acuarios y centros educativos para promover la realización de exposiciones y programas que contribuyan a la ECP extraescolar sobre los humedales. [PC, Oficina, Asociados]

<ul style="list-style-type: none"> Meta mundial - Véase 3.2.3 <i>supra</i>.
¿Disponen todos los museos, zoológicos, jardines botánicos y servicios similares de su país de exposiciones y/o programas en apoyo de la CECOP extraescolar sobre los humedales? No
Si la respuesta es No , ¿cuáles son los motivos? Falta de una política nacional de humedales, Falta de recursos y de coordinación interintitucional.
Si existen esas exposiciones o programas en algunos servicios, exponga en cuántos y de qué tipo.
Si la respuesta es Sí , ¿en cuántos servicios existen y cuántos participan en Wetlands Link International (véase 3.1.4 <i>supra</i>)? ¿De qué servicios se trata?
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio

<p>3.2.5 Promover la inclusión de módulos relacionados con los humedales en los programas de estudios a todos los niveles, con inclusión de la enseñanza terciaria y los cursos de formación especializada. [PC, Oficina, Asociados]</p> <ul style="list-style-type: none"> Meta mundial - Que para la COP8 el tema de los humedales figure en los programas de estudios de más de 100 PC.
¿Hay en su país módulos relacionados con los humedales en los planes de estudio de todos los niveles de enseñanza, comprendidos la enseñanza terciaria y los cursos de formación especializada? No
Si la respuesta es No , ¿cuáles son los motivos? Falta de conocimiento del concepto de humedal y su importancia a nivel del ministerio de educación y falta de coordinación interministerial en la elaboración de los programas de educación.
Si así sucede en algunos niveles de la enseñanza, o en algunas partes del país, sírvanse dar detalles de la situación.
Si la respuesta es Sí , ¿se han facilitado muestras de los materiales pedagógicos a la Oficina de Ramsar para su posible inclusión en el Centro de Recursos sobre Uso Racional? Sí/No
Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo: Elaborar una política nacional de humedales donde se consideren las acciones en el renglon de educación: concientización y difusión de la situación, manejo y beneficios de los humedales para el país
Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: DiBio / SERNA y Secretaría de Educación

Objetivo Operativo 3.3: Mejorar las actividades de comunicación de la Oficina de Ramsar y elaborar una estrategia de comunicaciones de la Convención que permita promover aún más la Convención, mejorar su aplicación y aumentar la conciencia de los valores y las funciones de los humedales.

Acciones - Metas mundiales y nacionales
3.3.1 Revisar las actividades de la Oficina en el área de las comunicaciones, especialmente las relacionadas con la creación y el funcionamiento de redes de comunicación regionales y

nacionales; elaborar nuevos materiales y utilizar más la tecnología disponible y mejorar el material documental actual. [Oficina]

Véase 3.2.1 “Obtener los recursos necesarios para incrementar la capacidad de la Oficina para ejecutar el Programa de Promoción”. ¿Ha facilitado su Gobierno contribuciones voluntarias para incrementar a capacidad de la Oficina para ejecutar el Programa de Promoción? **No**

Si la respuesta es **Sí**, sírvanse facilitar detalles.

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio, Secretaría de Educación**

3.3.4 Procurarse el apoyo de un servicio electrónico de comunicaciones para establecer y mantener una red de correo electrónico y un boletín electrónico que incluya a las Partes Contratantes, los miembros del Comité Permanente, el GECT, la Oficina y las organizaciones asociadas. [Todos]

- **Meta mundial – Conseguir para la COP8 uno o más patrocinadores del sitio en la Web de la Convención, conseguir que todas las PC tengan acceso a Internet, aumentar el uso del español y del francés en el sitio en la Web de Ramsar y que más de 300 administradores de sitios Ramsar se comuniquen con la Oficina y entre sí a través de Internet.**

El Comité Permanente y la Oficina estudiarán la cuestión de cómo conseguir un patrocinador para el sitio en la Web de la Convención y aumentar el empleo del español y del francés en el mismo.

En cuanto a los administradores de sitios Ramsar, ¿ha adoptado medidas el Gobierno para conectarlos por Internet? **No**

Si la respuesta es **No**, ¿cuáles son los motivos? **Falta de coordinación y de recursos financieros.**

Si la respuesta es **Sí**, ¿cuántos administradores de sitios Ramsar tienen acceso a Internet?

Y - ¿Qué sitios Ramsar disponen de este servicio?

Acciones y metas nacionales propuestas para este objetivo:

Ministerio, órgano/departamento u organización encargados de dirigir esta acción: **DiBio**

※ ※ ※

Por favor pase al Archivo 2.